

su voto particular si la corporacion no abandaba en su favor
sancto: y Segunda, que a consecuencia de la despedida
acordada del inquilino que ocupa el entresuelo de la ca-
sa donde estan establecidas las escuelas de educacion
primaria, se le habia acercado dicho Sr. multiplicandole como
autor de la proposicion de su despacho, y que si bien no te
ma conocimiento de esta resolucion por haber faltado a
las ultimas sesiones, no creyendo debes darle ningun
genio de satisfaccion, ni aun esta justa excusa se habia
eligiendo para renunciar la responsabilidad que por dicho amar-
do juezica caecele, mas esto no obstante, para que en
lo sucesivo no se reprodujessen hechos de esta especie, siem-
pre desagradables, rogaba al Mr. Presidente, recomien-
dase a los Ss. Dones se guardara la mayor reserval
sobre las deliberaciones y acuerdos de que la corporacion
se ocupase. = El Mr. Vila aseguro no tener el mas pequeno an-
tecedente de quanto acusaba de estorver el Dr. Alvaro,
habiendole reducido sus gestiones a participar brevemente y llá-
vemente a la Ofra. del inquilino, por no hallarse el en
caza, la despedida acordada por la locidad, para lo
qual estaba autorizado y encargado por la misma. Varios
Ss. de los concorrentes a la ultima session, entre ellos los Ss.
Godina y Perneguera, rechazaron el cargo que creian se
les hacia indirectamente en la manifestacion del Dr. Alva-
ro, protestando no haberse oido a ocupar de este asunto
despues de la session, y que aun en el caso de haberlohe-
cho, no hubieran alterado la verdad declarando en su Ofra

